



Resolución Ministerial N° 0288-2012-ED

Lima, 26 JUL. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0628-2011-ED del 20 de diciembre de 2011, se designaron a los representantes de la Alta Dirección y de los trabajadores del Ministerio de Educación ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sede Central del Ministerio de Educación SUB-CAFAE SC;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 0152-2012-ED del 18 de abril de 2012, y a solicitud del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación – Sede Central – SITME-SC, se designó al señor Sixto Alejandro Estrada Ochante como representante de los trabajadores del Ministerio de Educación ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sede Central del Ministerio de Educación SUB-CAFAE SC;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento Interno del Cafae y Sub-Cafaes de los Trabajadores del Sector Educación, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 169-98-ED; los miembros del Directorio del CAFAE-SE ejercerán sus funciones por el periodo de dos años, pudiendo ser renovados o ratificados previa acreditación de sus representadas;

Que, resulta necesario precisar el periodo de vigencia del actual Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sede Central del Ministerio de Educación SUB-CAFAE SC;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar las designaciones de los representantes de la Alta Dirección y de los trabajadores del Ministerio de Educación, ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Sede Central del Ministerio de Educación SUB-CAFAE SC, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Por la Alta Dirección:

- Carlos Ricardo Wong Velarde
- José Antonio Caro Meléndez

Por los Trabajadores:

- Sergio Jaime Ríos
- Sixto Alejandro Estrada Ochante





Artículo 2.- Precisar que el periodo de mandato del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Sede Central del Ministerio de Educación SUB-CAFAE SC, será por dos (02) años, contados a partir del 20 de diciembre de 2011.

Regístrese y Comuníquese.



PSO
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación